



RESOLUCIÓN DE LA REUNIÓN DE LA RED DE CONSEJOS ECONÓMICOS Y SOCIALES E INSTITUCIONES SIMILARES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (CESISALC)

Lugar: Cartagena de Indias, Colombia

Fecha: Jueves, 9 de mayo de 2024

Exposición de Motivos

En la histórica ciudad de Cartagena de Indias, Colombia, los representantes de los Consejos Económicos y Sociales e Instituciones Similares de América Latina y el Caribe (CESISALC) se han congregado con el firme propósito de fortalecer los lazos de cooperación regional y fomentar el intercambio académico y técnico que contribuya al desarrollo integral de nuestros pueblos. En solidaridad y entendimiento mutuo, bajo la égida de la Gobernanza de la Red CESISALC y el Plan de Trabajo para septiembre de 2023-2025, esta asamblea ha ponderado cuestiones importantes para lograr nuestros objetivos comunes.

Representación de los Consejos Miembros:

- Consejo Social Económico de Curazao
- Consejo Económico y Social de Guatemala
- Consejo Económico y Social de Honduras
- Consejo Económico y Social de la República Dominicana
- Consejo Regional Económico y Social de Buenos Aires, Argentina (virtualmente)
- Consejo Nacional de Trabajo y Promoción del Empleo de Perú

Observadores:

Por consenso unánime, se ha otorgado estatus de observador a los siguientes entes:

- Representantes de la Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales ChileValora de Chile
- Representante del Ministerio de Trabajo de Colombia

Resoluciones Adoptadas

1. **Admisión de Nuevos Miembros:** Conforme a los criterios preestablecidos y tras un riguroso proceso de evaluación, se resuelve admitir al Consejo Regional Económico y Social de la región de Salta, Argentina, como miembro de pleno derecho de CESISALC a partir del 9 de mayo de 2024.
2. **Establecimiento de un Comité de Trabajo:** Se ha acordado la creación de un comité de trabajo reducido, encabezado por el actual presidente de CESISALC, el SER de Curazao. Este comité, integrado asimismo por el consejo miembro de la República Dominicana, entre otros, tendrá el encargo de elaborar una propuesta de formato legal e institucional que permita integrar efectivamente consejos miembros de la Red CESISALC en la estructura de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB). Este esfuerzo buscará facilitar la fundación de una Red Iberoamericana de CES que integre a no menos de siete consejos nacionales,

fundamentados en bases constitucionales o establecidos mediante legislación orgánica. La propuesta deberá considerar la factibilidad de que CESISALC se incorpore como miembro de esta nueva entidad.

3. **Retirada Temporal del CES de Guatemala de AICESIS:** Se ha tomado conocimiento con respeto y comprensión de la decisión del CES de Guatemala de retirarse temporalmente de sus responsabilidades en la Junta de Administración de la Asociación Internacional de Consejos Económicos y Sociales e Instituciones Similares (AICESIS) y su cargo como Vicesecretario General para América Latina y el Caribe. Esta decisión fue comunicada a través de la carta fechada el 14 de febrero de 2024, n° CES-ST-011-2024. La asamblea reconoce y valora la respuesta conciliadora del presidente actual de AICESIS, manifestada en su misiva del 20 de febrero de 2024, la cual subraya el deseo de mantener abiertas las vías de diálogo y colaboración.

Conclusión

Los trabajos de esta reunión, enriquecidos por el diálogo fructífero y la búsqueda de consenso, culminan con un renovado compromiso de todos los participantes de avanzar hacia la integración regional y el fortalecimiento institucional, basados en el respeto mutuo y la cooperación efectiva.



John Jacobs, LLM
Presidente